I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0078 /2011

Cerrillos, 19 ENE. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/0255/2011; el Decreto Exento N°202/0102/2010; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad de asesorar al Departamento de Educación Municipal, en el estudio y ejecución de los Proyectos de Inversión y Equipamiento del Sector Educacional, incluyendo entre otros proyectos el PADEM 2011 y Fondos Externos.

D E C R E T O:

1. Ordénese el cometido funcionario a doña **María Paz Irribarra Vallejos**, Directivo grado 5° de la planta municipal, a contar del día 01 de Enero y hasta el día 31 de diciembre de 2011, para "Asesorar al Departamento de Educación Municipal, en el estudio y ejecución de los Proyectos de Inversión y Equipamiento del Sector Educacional, incluyendo entre otros proyectos el PADEM 2011 y Fondos Externos".

2. Doña **María Paz Irribarra Vallejos** estará a cargo de la Coordinación General ante el MINEDUC del Plan de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2011.

3. El cometido antes señalado será supervisado directamente por el Asesor de Educación don Iván Valenzuela Aguilera y se desarrollará en las dependencias del D.A.E.M.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Personal
Remuneraciones
Sr. Ivan Valenzuela A.
Doña María Paz Irribarra V.
Página Web